

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 934 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mirian Sánchez Zarrías, contra “Tiendas Andy Freshfruit, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 15 de febrero de 2012.—Recibido el día 8 de febrero de 2012 escrito acompañado de poder y documentación, presentado por doña María Jesús Sánchez Soriano, en representación de la empresa demandada “Tiendas Andy Freshfruit, Sociedad Limitada”, únase, dese traslado a las partes y al ministerio fiscal para que en el plazo de tres días formulen alegaciones sobre la nulidad de actuaciones planteada, y hecho se acordará.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación (artículo 184 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tiendas Andy Freshfruit, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.374/12)